1. DATOS GENERALES:

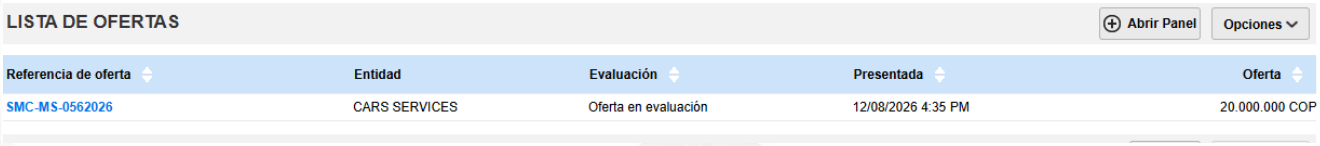
INVITACIÓN	**SMC-MS-0562026**
FECHA DE EVALUACIÓN	14/08/2026
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIO DE ENGRASE, DESMONTE, DESPINCHE Y MONTAJE DE LLANTAS DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00).

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NUMERO DE PROPONENTES	**UNO (1)**

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:

No.	PROPONENTE	Valor Sumatoria valores unitarios	Fecha y hora de presentación de la oferta
1	CAR SERVICES	$20.000.00	12/08/2026 4:35 P.M.



3. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo , si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

PROPONENTE No. 01	**CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S** **NIT. 901664147-1** **R/LHENRY ALBERTO PEDROZA LOPEZ** **C.C.No.1.057.575.063 de Sogamoso**

1. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

El comité evaluador procede a la verificación de la Propuesta Técnica y económica la cual deberá estar discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá el proponente, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**CUMPLE**

2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTO	
Carta de Presentación de la Propuesta. Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto	**CUMPLE** Anexa carta de presentación debidamente firmada
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste La determinación de su actividad en el Certificado de registro Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación, este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendario.	**CUMPLE** **Aporta certificado con fecha de expedición 11/08/2026** **Numero de verificación hFUG5fenfd**
Certificado de Existencia y Representación Legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal (…)	**N/A**
Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas (…)	**N/A**

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento actualizado, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	**CUMPLE** Aporta documento Con fecha de generación 24/04/2025
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones f rente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su f idelidad y veracidad. El Municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.	**CUMPLE** Aporta certificación de aportes al sistema de seguridad social.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Fueron Verificados
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	**CUMPLE** Fueron Verificados

El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
• **CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES**. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Sogamoso requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Fueron Verificados
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Certificado de Antecedentes de Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica. Para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada una de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal. .	**CUMPLE** Fueron verificados
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. El oferente deberá presentar documento que acredite la constitución del consorcio o unión temporal.	**N/A**
COMPROMISO ANTICORRUPCION. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del compromiso anticorrupción y entregarlo con la oferta.	**CUMPLE** Aporta documento
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	**CUMPLE**

El Oferente deberá acreditar no estar registrado como deudor de alimentario moroso, con la entrega del certificado con la oferta.	
3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS	
EXPERIENCIA. El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos: Acreditar como experiencia mínima especifica que ha suscrito y ejecutado por lo menos dos (02) contratos con entidades públicas o privadas, que sumados superen el valor equivalente al 100% del valor de presupuesto oficial del presente proceso, cuyo objeto haya sido la prestación del servicio de desmontaje y montaje de llantas, servicio de despinche o servicios relacionados.	**CUMPLE** Aporta factura de venta y acta de liquidación y contrato de prestación de servicios celebrado entre el señor German Chaparro Cárdenas y CARS SERVICE SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA SAS. Por la suma de $100.000.000. Aporta contrato NO.2025-092 suscrito entre COSERVICIOS y CARS SERVICE SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA SAS. Por la suma de $90.867.494. Los cuales tienen objeto relacionados con el objeto solicitado y cuyo presupuesto superan el presupuesto oficial.
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO. La ubicación de la(s) instalaciones donde se realice el montaje y desmontaje de llantas, despinche , debe estar ubicada dentro del perímetro urbano de la ciudad de Sogamoso. Para tal efecto, el representante legal del proponente persona jurídica o proponente plural o el proponente, persona natural deberá: Presentar certificación, bajo la gravedad de juramento, que se entiende dado con la presentación del documento, en la que manifieste que cuenta mínimo con un (1) taller para ejecutar el contrato indicando la dirección exacta de su ubicación. En caso de que el taller no sea de propiedad del proponente, debe adjuntar adicionalmente contrato de arrendamiento o certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, que se entiende dado con la presentación del documento, en la que manifieste que cuenta con una relación contractual por medio de un convenio y/o contrato con un taller autorizado en la ciudad de Sogamoso, para la prestación de los servicios requeridos; indicando también en dicho documento que esta relación se mantendrá por lo menos durante el plazo del contrato. De igual forma, dicha certificación deberá manifestar que se compromete a realizar la prestación del servicio objeto del contrato respecto a las líneas y/o modelos y/o cilindrajes y/o cantidades descritas en las especificaciones técnicas, las cuales podrán disminuir y/o incrementar durante el plazo de ejecución del contrato conforme a previo aviso del supervisor.	**CUMPLE** Aporta documento alianza comercial mediante el cual el proponente garantiza el cumplimiento del objeto contractual

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Una vez efectuada la evaluación de la propuesta presentada por CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S con NIT. 901.664.147-1 representada legalmente HENRY ALBERTO PEDROZA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.575.063 de Sogamoso. Se constata el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Razón por la cual el comité evaluador recomienda le sea adjudicado el proceso de selección de mínima cuantía No. SMC-MS-0562026

	cuyo objeto es: SERVICIO DE ENGRASE, DESMONTE, DESPINCHE Y MONTAJE DE LLANTAS DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, por la suma de *VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00).*Monto agotable.

TRASLADO	La presente evaluación será publicada en el SECOP II, corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil, según lo establecido en el canal de comunicaciones SECOP II y de acuerdo al cronograma existente.

En constancia se firma como aparece.

EL COMITÉ EVALUADOR;

JUDY MILENA GONZÁLEZ PICO
Apoyo jurídico - Gerencia de Contratación

HELBER DANILO MARTINEZ CHAPARRO
Secretario de infraestructura y proyectos